

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE IAFAS

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de los apostadores y partes interesadas pertinentes brindando la mayor transparencia y seguridad en todos los procesos, garantizando el resguardo de sus datos e información para la gestión responsable de la actividad.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, y los establecidos por el Sistema de Gestión para las normas alcanzadas por el mismo.
3. Asegurar la participación, formación, toma de conciencia, canales de comunicación y comprensión de las responsabilidades a todo el personal del Instituto.
4. Proveer y asignar los recursos necesarios para la gestión de los procesos acorde a lo planificado.
5. Administrar la seguridad de la información, a través del cuidado de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso responsable de la información, de manera proactiva y Ética.
6. Implementar controles de acceso a la información efectivos con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo.
7. Conservar y respaldar la información crítica de negocio, con fines de recuperación, análisis y evaluación.
8. Garantizar la protección, seguridad e integridad física del personal del Instituto y de sus colaboradores cuando se encuentren en las dependencias de la organización, tanto en situación normal como así también de contingencia.
9. Promover el uso de productos y servicios eficientes orientados a mejorar el desempeño energético del Instituto.
10. Asegurar que, el diseño de instalaciones, equipos, sistemas y procesos incorporen el uso y consumo responsable de la energía y la eficiencia energética.
11. Asegurar que el Sistema de Gestión sea mantenido, actualizado, verificado y mejorado de manera continua mediante el establecimiento de objetivos y metas, que incrementen sus niveles de eficiencia y eficacia a fin de optimizar la generación de recursos.
12. Ponderar la identificación y tratamiento de los riesgos en los procesos del Instituto.
13. Promover el juego responsable fomentando una mejor comprensión del impacto social de la actividad, garantizando al público en general información precisa y equilibrada de sus riesgos.
14. Asumir el compromiso de combatir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo a través de sus políticas de prevención, de acuerdo a la legislación vigente y los estándares institucionales.
15. Maximizar la eficacia de los recursos disponibles para la lucha contra el juego clandestino, previniendo y detectando la oferta de juegos ilegales, a fin de suprimirlos del ámbito de la Provincia de Entre Ríos.



**C.P.N. Guillermo A. Dubra**  
Director  
IAFAS



**C.P.N. Silvio O. Vivas**  
Presidente  
IAFAS